

## **La dirección**

**Auditoría subordinada directamente a la máxima autoridad del Ministerio**

**de Educación, actualmente está**

**constituida por 20 trabajadores, de ellos el 35% es personal altamente**

**calificado, con 2 máster y un especialista, el resto de los trabajadores son**

**graduados de técnicos medios y 8 de ellos continúan su superación escolar.**

## ***Misión:***

Ejecutar la auditoría al control Económico Financiero Administrativo y comprobar la aplicación de las Políticas del Estado, así como orientar metodológicamente y supervisar la labor de la Unidad de auditoría Interna y auditores internos de base en el ámbito del sistema del organismo.

**Le corresponde a esta dirección efectuar las siguientes funciones:**

### **1. Atender**

**metodológicamente, las políticas, estrategias y procedimientos de trabajo del Órgano Central, unidades adscriptas y subordinadas y a la OSDE, así como organizar el control de su funcionamiento y ejercer la supervisión.**

### **2. Garantizar la**

**supervisión, al menos una vez cada dos años, el trabajo de las unidades de auditoría y una vez al año a los auditores internos. En el caso de los**

auditores internos a los que se hace mención se deben supervisar aquellas auditorías que en sus resultados se detecte descontrol administrativo, presuntos hechos delictivos o de corrupción administrativa.

3. Investigar, las medidas a adoptar sobre cualquier situación que impida, limite o frene el normal desarrollo de la actividad de Auditoría interna y la integridad e independencia de criterio de los AI.
4. Emitir opinión acerca de la designación, evaluación, medidas disciplinarias y liberación de los jefes de las UAI y cuando se requiera de los AI.
5. Controlar la supervisión en todas las fases de la auditoría.
6. Controlar y dar seguimiento a los presuntos hechos delictivos o de corrupción administrativa que se detecten en las auditorías y otras acciones de control, así como las realizadas por auditores externos.
7. Evaluar y dar respuesta a las inconformidades de las auditorías realizadas por su sistema, de acuerdo con lo legislado.
8. Asegurar la estrategia de capacitación a partir de la determinación de las necesidades de aprendizaje y establecer las políticas en cuanto a la preparación técnica y metodológica de los auditores internos del Órgano Central, unidades adscriptas y subordinadas y a la OSDE y mantener su control sistemático.

**Ejecutar la auditoría interna a toda la estructura del nivel central, unidades adscriptas y subordinadas y a la OSDE, y cualquier unidad o entidad del sistema, en cumplimiento de las directivas y objetivos de control y de los requerimientos de las normas de auditoría.**

[Seminario de preparación con vista a realización de la XIV Comprobación Nacional al Control Interno](#)